

Requeriment d'esmena de la documentació presentada en la convocatòria, per la qual es convoquen, per a l'any 2024, subvencions a organitzacions no governamentals per al desenvolupament (ONGD), per al finançament de projectes de cooperació internacional per al desenvolupament, a executar en països i poblacions estructuralment empobrits.

En data 28 de maig de 2021 es va publicar en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana, l'Ordre 2/2021, de 26 de maig, de la Conselleria de Participació, Transparència, Cooperació i Qualitat Democràtica, per la qual s'estableixen les bases reguladores de les subvencions en matèria de cooperació al desenvolupament, d'ara en avant Ordre 2/2021.

En data 24 de gener de 2024 es va publicar en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana, l'extracte de la Resolució de 29 de desembre de 2023, de la Vicepresidència Segona i Conselleria de Serveis Socials, Igualtat i Habitatge, per la qual es convoquen, per a l'any 2024, subvencions a organitzacions no governamentals per al desenvolupament (ONGD), per al finançament de projectes i programes de cooperació internacional per al desenvolupament a executar en països i poblacions estructuralment empobrits.

En data 21 de febrer de 2024 va finalitzar el termini de presentació de sol·licituds, i una vegada rebudes per aquest òrgan gestor totes les sol·licituds presentades, s'ha realitzat la comprovació del seu contingut i de la documentació annexada, i en els termes de l'article 38 de l'Ordre 2/2021, es requereix a les entitats sol·licitants perquè en un termini de 10 dies hàbils esmene la falta o acompanye els documents que es requereixen en l'Annex. Es tindrà per desistides de la sol·licitud a les entitats que no aporten la documentació preceptiva requerida en l'Annex, prevista en el Resolc Nové de la resolució de convocatòria, de conformitat amb el que estableix l'article 68.1 Llei 39/2015, de la Llei de Procediment Administratiu Comú.

A aquest efecte s'informa que el termini de 10 dies hàbils s'iniciarà l'endemà de la publicació d'aquest requeriment en la pàgina web de la Vicepresidència Segona i Conselleria de Serveis Socials, Igualtat i Habitatge en la URL

Requerimiento de subsanación de la documentación presentada en la convocatoria, por la que se convocan, para el año 2024, subvenciones a organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD), para la financiación de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo, a ejecutar en países y poblaciones estructuralmente empobrecidos.

En fecha 28 de mayo de 2021 se publicó en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana, la Orden 2/2021, de 26 de mayo, de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de cooperación al desarrollo, en adelante Orden 2/2021.

En fecha 24 de enero de 2024 se publicó en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana, el extracto de la Resolución de 29 de diciembre de 2023 de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, por la que se convocan, para el año 2024, subvenciones a organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD), para la financiación de proyectos y programas de cooperación internacional para el desarrollo a ejecutar en países y poblaciones estructuralmente empobrecidos.

En fecha 21 de febrero de 2024 finalizó el plazo de presentación de solicitudes, y una vez recibidas por este órgano gestor todas las solicitudes presentadas, se ha realizado la comprobación de su contenido y de la documentación anexada, y en los términos del artículo 38 de la Orden 2/2021, se requiere a las entidades solicitantes para que en un plazo de 10 días hábiles enmienden la falta o acompañen los documentos que se requieren en el Anexo. Se tendrá por desistidas de la solicitud a las entidades que no aporten la documentación preceptiva requerida en el Anexo, prevista en el Resuelvo Noveno de la resolución de convocatòria, de conformidad con lo que establece el artículo 68.1 Ley 39/2015, de la Ley de Procedimiento Administrativo Común.

A estos efectos se informa que el plazo de 10 días hábiles se iniciará el día siguiente de la publicación de este requerimiento en la página web de la

<https://cooperaciovalenciana.gva.es/es/>, i que la presentació de la documentació requerida s'haurà de realitzar de manera telemàtica, en el tràmit específic d'aportació de documentació, en la Seu Electrònica de la Generalitat Valenciana, en l'URL https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=95267

Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, en la URL <https://cooperaciovalenciana.gva.es/es/>, y que la presentación de la documentación requerida se deberá realizar de forma telemática, en el trámite específico de aportación de documentación, en la Sede Electrónica de la Generalitat Valenciana, en la URL https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=95267

Valencia con fecha de la firma
El director general de Inclusión y Cooperación al Desarrollo

ANNEX: REQUERIMENTS / ANEXO: REQUERIMIENTOS

EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	DOCUMENTO REQUERIDO	OBSERVACIONES
SOLPCD/2024/0001	FUNDACIÓN FABRE	G83808063	<p>Acreditación documental de que los costes salariales del personal local adscrito al proyecto están de acuerdo con los salarios medios del país donde se realiza la intervención, como señala el Resuelvo Sexto punto 4 de la convocatoria. El artículo 28.6 de la Orden de Bases 2/2021 indica que dichas cantidades se deben ajustar a los salarios establecidos en el correspondiente país.</p>	Referido al responsable de monitoreo a tiempo medio que cofinancia la entidad.
			<p>Organigrama y delegaciones en la Comunitat Valenciana de la entidad solicitante, y en su caso, las entidades que formen la agrupación, en los términos establecidos en el apartado 7 del Resuelvo Noveno de la convocatoria.</p>	El documento aportado está incompleto
SOLPCD/2024/0003	FONTILLES	G40520249	Declaración responsable de la entidad, acreditativa de los fondos aportados como cofinanciación	No se ha aportado la declaración responsable con el formato correcto

			Relación de al menos 15 personas asociadas, afiliadas y en caso de fundaciones personas colaboradoras de la ONGD, con residencia en la Comunitat Valenciana, en los términos establecidos en el apartado 7.b) del Resuelvo Noveno de la convocatoria.	El listado aportado por la entidad contiene una relación de 10 personas.
SOLPCD/2024/0004	ASOC PARA LA COOPERACION Y DESARROLLO DE TOGO	G98592348	Facturas proforma superiores a 6.000 euros presupuestos profesionales o peritajes sobre alguno de los recursos materiales y humanos a emplear que no priorizan los locales o regionales.	La entidad ha de acreditar mediante facturas proforma de los conceptos relacionados en el Anexo II "anexo de la memoria económica" con importe superior a 6.000 €
			Declaración responsable de la entidad, acreditativa de los fondos aportados como cofinanciación	En la declaración responsable aportada por la entidad no coincide el coste total y la cofinanciación del socio local con los importes presupuestados en el "Anexo I presupuesto".
SOLPCD/2024/0005	FUNDACIÓN FABRE	G83808063	Organigrama y delegaciones en la Comunitat Valenciana de la entidad solicitante, y en su caso, las entidades que formen la agrupación, en los términos establecidos en el apartado 7 del Resuelvo Noveno de la convocatoria.	El documento aportado está incompleto
			Estatutos del socio local ante la administración competente que acredite su capacidad jurídica y de obrar en el país de ejecución del proyecto.	El documento aportado es ilegible

SOLPCD/2024/0006	FUNDACIÓN FONTILLES	G40520249	Declaración responsable de la entidad beneficiaria de los fondos propios realizados mediante aportaciones dinerarias mín. 1% ppto Mod. C >150.001, y de los fondos de cofinanciación obligatoria	Error en el importe de la subvención. Los fondos propios, que se realicen mediante aportaciones dinerarias, así como los diferentes cofinanciadores, deberán estar acreditados mediante declaración responsable de la entidad beneficiaria, de conformidad con el artículo 4.4 de la Orden de Bases 2/2021
			Relación de al menos 15 personas asociadas, afiliadas y en caso de fundaciones personas colaboradoras de la ONGD, con residencia en la Comunitat Valenciana, en los términos establecidos en el apartado 7.b) del Resuelvo Noveno de la convocatoria.	En el listado aportado se relacionan únicamente 10 personas.
SOLPCD/2024/0007	FUNDACIÓN PARA LA SALUD INFANTIL DE LA C.V.	G53235024	Certificaciones expedidas por una administración pública, organismo oficial o entidad privada financiadora, que acredite fehacientemente la experiencia en la ejecución de, al menos cuatro proyectos ejecutados de cooperación internacional al desarrollo en terceros países.	En los certificados deberá constar como mínimo: denominación del proyecto o programa, lugar de actuación, duración, fecha de inicio y de finalización e importe de la subvención concedida, como señala el apartado 8 del Resuelvo Noveno de la convocatoria.
			Presupuestos profesionales o peritajes sobre los costes por unidad de los recursos a emplear, de los gastos de la partida de otros servicios técnicos y profesionales.	Deben aportarse todos los presupuestos profesionales o peritajes sobre los costes por unidad de los recursos a emplear, cuando se trate de gastos superiores a 6.000 euros, de acuerdo con lo que establece el resuelvo Noveno 2 b).

		<p>Formulación detallada de las actividades de sensibilización en la Comunidad Valenciana de conformidad con el Resuelvo Sexto 1.b) de la convocatoria.</p>	
		<p>Documento en que conste la conformidad del socio local en la ejecución del proyecto y que detalle los términos de colaboración entre la entidad solicitante y el socio local.</p>	<p>El acuerdo de colaboración debe contener los siguientes extremos: ser específico para el proyecto, indicar los términos de colaboración entre la entidad solicitante y los socios locales, y estar firmado por las personas que ostenten la representación legal de ambas partes. Deberán constar, entre otros, los compromisos de ejecución de actividades asumidos por cada parte y el porcentaje de la subvención a ejecutar por cada uno. El aportado no es específico para el proyecto de la Generalitat Valenciana</p>
		<p>Estatutos e inscripción del socio o socios local/es ante la administración competente que acredite su capacidad jurídica y de obrar en el país de ejecución del proyecto, en el caso de tratarse de una entidad privada.</p>	<p>Deben aportarse los estatutos de todos los socios locales, y su inscripción, completos. Así como, en su caso, traducción jurada de los documentos o declaración responsable de su contenido. Respecto a FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA SUR DE HONDURAS</p>
		<p>Socio local entidad pública: acreditación de competencias territoriales y materiales con norma constitutiva u otros documentos.</p>	<p>Caso de que la documentación esté en idioma no oficial de la Comunidad Valenciana, se aportará traducción jurada de los documentos o declaración responsable de su contenido. Referido al HOSPITAL GENERAL DEL SUR</p>

			<p>Estado contable e ingresos correspondientes al ejercicio anterior a la convocatoria, incluyendo balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria económica del año anterior, o bien los últimos auditados, todo esto suscrito por persona autorizada según los estatutos.</p>	No se aportan los estados contables.
			<p>Informe donde figuren las actividades desarrolladas en los últimos cinco años en la Comunitat Valenciana, en el ámbito de la difusión, de los ODS, y de sensibilización o educación para la ciudadanía global en los términos en los que se indica en el Resuelvo Quinto 1.f).</p>	No se aportan el informe de actividades.
			<p>Relación de al menos 15 personas asociadas, afiliadas y en caso de fundaciones personas colaboradoras de la ONGD, con residencia en la Comunitat Valenciana, en los términos establecidos en el apartado 7.b) del Resuelvo Noveno de la convocatoria.</p>	La relación de personas debe contener nombre, apellidos y localidad o provincia de residencia de cada persona o bien, iniciales, DNI anonimizado y localidad o provincia de residencia de cada persona
SOLPCD/2024/0008	LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR	G78519543	<p>Informe donde figuren 10 actividades desarrolladas en el ámbito de la difusión de los ODS y de sensibilización o educación para la ciudadanía global en la Comunitat Valenciana, en los últimos 5 años anteriores al de la convocatoria, en los términos establecidos en la letra f) del apartado 1 del resuelvo quinto de la convocatoria.</p>	El documento aportado enumera proyectos y no actividades concretas desarrolladas en el ámbito de la difusión de los ODS y de sensibilización o educación para la ciudadanía global.

			<p>Permisos de obra o documentos que acrediten la conformidad de las autoridades locales con la realización de las obras de infraestructuras, construcción y/o reforma de inmuebles.</p>	<p>Permiso de obra para la realización de Servicios técnicos de albañilería, electricista y pintor.</p>
			<p>Documento en que conste la conformidad del socio local en la ejecución del proyecto y que detalle los términos de colaboración entre la entidad solicitante y el socio local.</p>	<p>El acuerdo de colaboración debe contener los siguientes extremos: ser específico para el proyecto, indicar los términos de colaboración entre la entidad solicitante y los socios locales, y estar firmado por las personas que ostenten la representación legal de ambas partes. Deberán constar, entre otros, los compromisos de ejecución de actividades asumidos por cada parte y el porcentaje de la subvención a ejecutar por cada uno.</p>
SOLPCD/2024/0009	INSTITUTO SINDICAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO (ISCOD)	G79436481	<p>Declaración responsable de la entidad, acreditativa de los fondos aportados como cofinanciación, en los términos establecidos en el apartado 2.a del Resuelvo Noveno. Se dispone de un modelo en la web de la conselleria.</p>	<p>NO APORTA CERTIFICADO. Se deberá indicar que si no se acredita cofinanciación suficiente o no se acepta por el órgano instructor la cofinanciación propuesta será la entidad la que asumirá dicha cofinanciación.</p>
			<p>Estatutos e inscripción del socio o socios local/es ante la administración competente que acredite su capacidad jurídica y de obrar en el país de ejecución del proyecto, en el caso de tratarse de una entidad privada. (PLADES)</p>	<p>Deben aportarse los estatutos de todos los socios locales, y su inscripción, completos. Así como, en su caso, traducción jurada de los documentos o declaración responsable de su contenido. (PLADES)</p>

SOLPCD/2024/0011	ONG RESCATE INTERNACIONAL	G80366107	El acuerdo de colaboración entre la entidad y el socio local está en idioma no oficial de la Comunidad Valenciana.	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, deberán aportar el documento traducido y declaración responsable por parte de la entidad solicitante del contenido de la documentación si no es una traducción jurada.
SOLPCD/2024/0012	FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN	G82257064	Deberá aportar facturas proforma o presupuestos adicionales, u otros documentos, que avalen el importe 6.974 euros reflejado en el presupuesto, en la partida A.8	De conformidad con el Resuelvo Noveno apartado 2 b) de la convocatoria, el órgano gestor podrá solicitar, cuando considere necesario, facturas proforma o presupuestos adicionales, u otros documentos, que avalen los importes reflejados en el presupuesto, para garantizar la adecuación al gasto
			Declaración responsable de la entidad, acreditativa de los fondos aportados como cofinanciación	Los importes reflejados en la declaración presentada no concuerdan con Los señalados en el presupuesto aportado.
			ANEXO II - Anexo al presupuesto.	Deben cumplimentar el Anexo correctamente, relacionando todas las facturas proforma necesarias, documentación acreditativa de la titularidad y régimen de propiedad de los inmuebles, permisos de obra o documentos que acrediten la conformidad de las autoridades locales.

SOLPCD/2024/0013	ASOCIACION CULTURAL POR COLOMBIA E IBEROAMERICA	G80502933	Formulación detallada de las actividades de sensibilización en la Comunidad Valenciana y desglose de los gastos de dicha partida presupuestaria, de conformidad con el Resuelvo Sexto 1.b) de la convocatoria	Se dispone de un modelo en la web de la conselleria.
			Informe donde figuren las actividades desarrolladas en los últimos cinco años en la Comunitat Valenciana, en el ámbito de la difusión, de los ODS, y de sensibilización o educación para la ciudadanía global en los términos en los que se indica en el Resuelvo Quinto 1.f)	
SOLPCD/2024/0014	XARXA DE CONSUM SOLIDARI	G61749297	Certificaciones expedidas por una administración pública, organismo oficial o entidad privada financiadora, que acredite fehacientemente la experiencia por haber sido correctamente ejecutados al menos cuatro proyectos de cooperación internacional al desarrollo en terceros países.	Los certificados de concesión de subvención no son los adecuados, deben de ser acreditativos de la correcta ejecución de los proyectos realizados y deberá constar como mínimo: denominación del proyecto o programa, lugar de actuación, duración, fecha de inicio y de finalización e importe de la subvención concedida, como señala el apartado 8 del Resuelvo Noveno de la convocatoria.
			Debe de traducirse en idioma oficial de la Comunidad Valenciana, valenciano o castellano, la siguiente documentación: estatutos del socio local e inscripción en el correspondiente registro del socio local, documento de conformidad con el socio local.	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, deberán aportar el documento traducido y declaración responsable por parte de la entidad solicitante del contenido de la documentación si no es una traducción jurada.

			Debe de rectificarse la Declaración responsable de la entidad, puesto que las aportaciones no son cantidades valorizadas sino aportaciones dinerarias.	
SOLPCD/2024/0015	FUNDACIÓ PAU I SOLIDARITAT PV	G96652680	Deberá aportar facturas proforma o presupuestos adicionales, u otros documentos, que avalen el importe 13.939€ reflejado en el presupuesto, en la partida A.5 Altres serveis tècnics i professionals con referencia a asesoría legal a casos de sobreexplotación.	De conformidad con el Resuelvo Noveno apartado 2 b) de la convocatoria, el órgano gestor podrá solicitar, cuando considere necesario, facturas proforma o presupuestos adicionales, u otros documentos, que avalen los importes reflejados en el presupuesto, para garantizar la adecuación al gasto
SOLPCD/2024/0017	LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR	G78519543	Informe donde figuren 10 actividades desarrolladas en el ámbito de la difusión de los ODS y de sensibilización o educación para la ciudadanía global en la Comunitat Valenciana, en los últimos 5 años anteriores al de la convocatoria, en los términos establecidos en la letra f) del apartado 1 del resuelvo quinto de la convocatoria.	El documento aportado enumera proyectos y no actividades concretas desarrolladas en el ámbito de la difusión de los ODS y de sensibilización o educación para la ciudadanía global.
			Estatutos e inscripción del socio o socios local/es ante la administración competente que acredite su capacidad jurídica y de obrar en el país de ejecución del proyecto, en el caso de tratarse de una entidad privada. Socio local entidad pública: acreditación de competencias territoriales y materiales con norma constitutiva u otros documentos.	Deben aportarse los estatutos de todos los socios locales, y su inscripción, completos (no se cumple resuelvo noveno.16, no están presentados en el expediente año anterior)

SOLPCD/2017/0018	ASOCIACIÓN INTERCULTURAL CANDOMBE	G98167539	Relación de al menos 15 personas asociadas, afiliadas y en caso de fundaciones personas colaboradoras de la ONGD, con residencia en la Comunitat Valenciana, en los términos establecidos en el apartado 7.b) del Resuelvo Noveno de la convocatoria.	La relación de personas debe contener nombre, apellidos y localidad o provincia de residencia de cada persona o bien, iniciales, DNI anonimizado y localidad o provincia de residencia de cada persona
			Organigrama y delegaciones en la Comunitat Valenciana de la entidad que forme la agrupación, en los términos establecidos en el apartado 7 del Resuelvo Noveno de la convocatoria.	El aportado está incompleto
SOLPCD/2024/0019	RAFIKI ÁFRICA	G54464748	Estado contable e ingresos correspondientes al ejercicio anterior a la convocatoria, incluyendo balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria económica del año anterior, o bien los últimos auditados, todo esto suscrito por persona autorizada según los estatutos	
SOLPCD/2024/0020	TREBALL SOLIDARI	G57040404	Inscripción del socio local ante la administración competente que acredite su capacidad jurídica y de obrar en el país de ejecución del proyecto. Solo se ha aportado los estatutos	

SOLPCD/2024/0021	FUNDACIÓN EL VALLE	G78671245	Presupuesto específico de sensibilización vinculadas a la intervención.	Debe cumplimentar el Anexo correcto con todos los importes referenciados en las distintas partidas del presupuesto específico de sensibilización sin decimales, en números enteros, como establece el Resuelvo Octavo de la convocatoria. Únicamente podrá modificarse, respecto del presupuesto aportado anteriormente, la conversión de los importes en números enteros por tratarse de un defecto de forma. No podrá modificarse ningún otro aspecto del presupuesto.
SOLPCD/2024/0022	ASOCIACIÓN POR LA PAZ Y EL DESARROLLO	G14236186	Deberá aportar facturas proforma o presupuestos adicionales, u otros documentos, que avalen el importe de 17.441 € reflejado en el presupuesto, en la partida A15.	De conformidad con el Resuelvo Noveno apartado 2 b) de la convocatoria, el órgano gestor podrá solicitar, cuando considere necesario, facturas proforma o presupuestos adicionales, u otros documentos, que avalen los importes reflejados en el presupuesto, para garantizar la adecuación al gasto.
SOLPCD/2024/0025	FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN	G82257064	Declaración responsable de la entidad, acreditativa de los fondos aportados como cofinanciación	El documento aportado no coincide con la plantilla disponible en la página web para la convocatoria del 2024. Así mismo, los importes reflejados en la declaración presentada tienen que estar desglosados por financiadores como debería haber estado señalado en el presupuesto aportado.

			<p>Acuerdo de agrupación entre entidades solicitantes</p>	<p>Acuerdo suscrito entre las entidades que la componen, donde conste, al menos, la entidad responsable jurídicamente ante la Generalitat Valenciana, que será la entidad líder y ostentará la representación de la agrupación, la identificación del representante legal, así como la voluntad de las partes de concurrir conjuntamente a la convocatoria, el porcentaje de participación de cada entidad en el proyecto, los derechos y obligaciones de cada agente participante, el importe de subvención a aplicar por cada uno de ellos, el sistema de gestión del presupuesto y de resolución de conflictos, y deberá citarse expresamente que cada una de las entidades asume la responsabilidad directa y solidaria por la totalidad del proyecto. Igualmente constará, expresamente, el compromiso de todas las entidades participantes, de mantener la unión temporal hasta el plazo de prescripción previsto en los artículos 39 y 65 de la LGS. Este documento deberá estar firmado digitalmente por todas las entidades que formen la agrupación.</p>
SOLPCD/2024/0026	CÁRITAS VALENCIA	R4600177B	<p>Relación de al menos 15 personas asociadas, afiliadas y en caso de fundaciones personas colaboradoras de la ONGD, con residencia en la Comunitat Valenciana, en los términos establecidos en el apartado 7.b) del Resuelvo Noveno de la convocatoria.</p>	<p>Se presenta listado en el que sólo se enumeran personas voluntarias</p>

			Certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones tributarias frente a la Generalitat.	Debe acreditar el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Generalitat Valenciana, a efectos de la obtención de ayudas y subvenciones con indicación de incumplimientos.
SOLPCD/2024/0027	ASAMBLEA COOPERACIÓN POR LA PAZ	G80176845	Formulario IV. Apartado H de la solicitud. Resumen de datos económicos. No coincide con el presupuesto y con la declaración responsable de cofinanciación.	Los importes reflejados en el formulario no concuerdan con los señalados en el presupuesto aportado. Los importes deben coincidir, teniendo en cuenta que el presupuesto no puede ser modificado. Los importes reflejados en el formulario deben ser números enteros como señala el Resuelvo Octavo de la convocatoria.
SOLPCD/2024/0028	FUNDACIÓN JÓVENES Y DESARROLLO	G82641408	Deberá aportar facturas proforma o presupuestos adicionales, u otros documentos, que avalen el importe 5,859,00 euros reflejado en el presupuesto, en la partida A.9 Actividades de formación y coordinadora	De conformidad con el Resuelvo Noveno apartado 2 b) de la convocatoria, el órgano gestor podrá solicitar, cuando considere necesario, facturas proforma o presupuestos adicionales, u otros documentos, que avalen los importes reflejados en el presupuesto, para garantizar la adecuación del gasto
			Deberá aportar facturas proforma o presupuestos adicionales, u otros documentos, que avalen el importe 1.841,00 euros reflejado en el presupuesto, en la partida A.9 Actividades de formación y coordinadora	De conformidad con el Resuelvo Noveno apartado 2 b) de la convocatoria, el órgano gestor podrá solicitar, cuando considere necesario, facturas proforma o presupuestos adicionales, u otros documentos, que avalen los importes reflejados en el presupuesto, para garantizar la adecuación al gasto

			Deberá aportar facturas proforma o presupuestos adicionales, u otros documentos, que avalen el importe 3.683,00 euros reflejado en el presupuesto, en la partida A.9 Actividades de formación y coordinadora	De conformidad con el Resuelvo Noveno apartado 2 b) de la convocatoria, el órgano gestor podrá solicitar, cuando considere necesario, facturas proforma o presupuestos adicionales, u otros documentos, que avalen los importes reflejados en el presupuesto, para garantizar la adecuación al gasto
SOLPCD/2024/0031	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G	Acreditación documental de que los costes salariales del personal local adscrito al proyecto están de acuerdo con los salarios medios del país donde se realiza la intervención, como señala el Resuelvo Sexto punto 4 de la convocatoria. El artículo 28.6 de la Orden de Bases 2/2021 indica que dichas cantidades se deben ajustar a los salarios establecidos en el correspondiente país.	Justificar los sueldos de personal local que sobrepasan los 2.000 euros mensuales, así como la indemnización de fin de contrato
SOLPCD/2024/0033	FUNDACIÓN FAD	G78350980	Declaración responsable de la entidad, acreditativa de los fondos aportados como cofinanciación	Los importes reflejados en la declaración presentada no concuerdan con Los señalados en el presupuesto aportado.

SOLPCD/2024/0034	ECOSOL	G96251749	Acreditación documental de que los costes salariales del personal local adscrito al proyecto están de acuerdo con los salarios medios del país donde se realiza la intervención, como señala el Resuelvo Sexto punto 4 de la convocatoria. El artículo 28.6 de la Orden de Bases 2/2021 indica que dichas cantidades se deben ajustar a los salarios establecidos en el correspondiente país.	Justificar el salario mensual de la coordinadora del proyecto
SOLPCD/2024/0037	JÓVENES HACIA LA SOLIDARIDAD Y EL DESARROLLO - JOVESOLIDES	G96933734	Obras de infraestructuras, construcción y/o reforma de inmuebles: Permisos de obra o documentos que acrediten la conformidad de las autoridades locales	Aportar licencia de obras de la autoridad pública local competente
SOLPCD/2024/0038	JÓVENES HACIA LA SOLIDARIDAD Y EL DESARROLLO - JOVESOLIDES	G96933734	En la declaración responsable de cofinanciación aportada:	El importe 22.465 € no son aportaciones valorizadas son aportaciones financieras.
SOLPCD/2024/0039	FUNDACIÓN DEL VALLE	G78671245	Deberá aportar la nómina, tablas salariales u otros documentos que acredite el importe de 2.257€/mes en la partida A.10.1 Personal local.	De conformidad con el Resuelvo Noveno apartado 2 b) de la convocatoria, el órgano gestor podrá solicitar, cuando considere necesario, facturas proforma o presupuestos adicionales, u otros documentos, que avalen los importes reflejados en el presupuesto, para garantizar la adecuación al gasto

			Formulación detallada de las actividades de sensibilización en la Comunidad Valenciana y desglose de los gastos de dicha partida presupuestaria, de conformidad con el Resuelvo Sexto 1.b) de la convocatoria	Se dispone de un modelo en la web de la conselleria.
SOLPCD/2024/0040	MUSOL	G98199607	Referente a la partida Asistencia y técnica para la dinamización de talleres participativos de creación de vídeos-elaboración de un documental MUSOL por importe de 14.000€.	De conformidad con el Resuelvo Sexto apartado 7 de la convocatoria, si no es posible la contratación en el mercado local o en dicho mercado es imposible obtener una calidad mínima, se debe recabar el visto bueno de la OTC/Antena/CC/Embajada.
SOLPCD/2024/0041	FUNDACIÓN PROCLADE	G81364457	Obras de infraestructuras, construcción y/o reforma de inmuebles: Permisos de obra o documentos que acrediten la conformidad de las autoridades locales	Aportar licencia de obras de la autoridad pública local competente
SOLPCD/2024/0043	FUNDACIÓN ITAKA ESCOLAPIOS	G95146841	Permisos de obra o documentos que acrediten la conformidad de las autoridades locales con la construcción de viviendas o infraestructuras.	

			<p>Documento en que conste la conformidad del socio local en la ejecución del proyecto y que detalle los términos de colaboración entre la entidad solicitante y el socio local. Se ha aportado en idioma no oficial de la Comunidad Valenciana. Se aportará documento traducido y declaración responsable por parte de la entidad solicitante del contenido de la documentación si no es una traducción jurada.</p>	<p>El acuerdo de colaboración debe contener los siguientes extremos: ser específico para el proyecto, indicar los términos de colaboración entre la entidad solicitante y los socios locales, y estar firmado por las personas que ostenten la representación legal de ambas partes. Deberán constar, entre otros, los compromisos de ejecución de actividades asumidos por cada parte y el porcentaje de la subvención a ejecutar por cada uno.</p>
			<p>Informe donde figuren las actividades desarrolladas en los últimos cinco años en la Comunitat Valenciana, en el ámbito de la difusión, de los ODS, y de sensibilización o educación para la ciudadanía global en los términos en los que se indica en el Resuelvo Quinto 1.f)</p>	<p>La entidad presenta documento con relacionando sus centros y las actividades que en ellos se realizan y la convocatoria requiere relación de actividades desarrolladas en el ámbito de la difusión de los ODS, sensibilización o EpCG.</p>
	FUNDACIÓN SUMMA HUMANITATE	G84657295	<p>Informe donde figuren las actividades desarrolladas en los últimos cinco años en la Comunitat Valenciana, en el ámbito de la difusión, de los ODS, y de sensibilización o educación para la ciudadanía global en los términos en los que se indica en el Resuelvo Quinto 1.f)</p>	
			<p>Certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones tributarias frente a la Seguridad Social</p>	

SOLPCD/2024/0044	MANOS UNIDAS - COMITÉ CATÓLICO	G28567790	Informe donde figuren las actividades desarrolladas en los últimos cinco años en la Comunitat Valenciana, en el ámbito de la difusión, de los ODS, y de sensibilización o educación para la ciudadanía global en los términos en los que se indica en el Resuelvo Quinto 1.f)	Se debe presentar un informe en el que figuren, únicamente, las actividades desarrolladas en el ámbito de la difusión de los ODS, y de sensibilización o educación para la ciudadanía global en la Comunitat Valenciana.
			Certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones tributarias frente a la Seguridad Social	
SOLPCD/2024/0045	ADCAM	G54065743	Certificaciones expedidas por una administración pública, organismo oficial o entidad privada financiadora, que acredite fehacientemente la experiencia en la ejecución de, al menos cuatro proyectos ejecutados de cooperación internacional al desarrollo en terceros países.	En los certificados deberá constar como mínimo: denominación del proyecto o programa, lugar de actuación, duración, fecha de inicio y de finalización e importe de la subvención concedida, como señala el apartado 8 del Resuelvo Noveno de la convocatoria.
			Facturas proforma, presupuestos profesionales o peritajes sobre los costes por unidad de los recursos a emplear, cuando se trate de gastos superiores a 6.000 euros.	Deben aportarse todas las facturas proforma, presupuestos profesionales o peritajes sobre los costes por unidad de los recursos a emplear, cuando se trate de gastos superiores a 6.000 euros, de acuerdo con lo que establece el resuelvo Noveno 2 b).
			Permisos de obra o documentos que acrediten la conformidad de las autoridades locales con la construcción de viviendas o infraestructuras.	

		<p>Declaración responsable de la entidad, acreditativa de los fondos aportados como cofinanciación, en los términos establecidos en el apartado 2.a del Resuelvo Noveno. Se dispone de un modelo en la web de la conselleria.</p>	<p>Se deberá indicar que si no se acredita cofinanciación suficiente o no se acepta por el órgano instructor la cofinanciación propuesta será la entidad la que asumirá dicha cofinanciación.</p>
		<p>Acreditación documental de la aportación financiera como cofinanciación.</p>	<p>Deben aportar acreditación documental de las aportaciones financieras según apartado 2 a) del Resuelvo Noveno de la convocatoria</p>
		<p>Estatutos del socio local que acredite su capacidad jurídica y de obrar en el país de ejecución del proyecto, en el caso de tratarse de una entidad privada. Solo se ha aportado la inscripción.</p>	<p>Deben aportarse los estatutos completos. Así como, en su caso, traducción jurada de los documentos o declaración responsable de su contenido.</p>
		<p>Documento en que conste la conformidad del socio local en la ejecución del proyecto y que detalle los términos de colaboración entre la entidad solicitante y el socio local. El documento aportado no es un acuerdo de colaboración.</p>	<p>El acuerdo de colaboración debe contener los siguientes extremos: ser específico para el proyecto, indicar los términos de colaboración entre la entidad solicitante y los socios locales, y estar firmado por las personas que ostenten la representación legal de ambas partes. Deberán constar, entre otros, los compromisos de ejecución de actividades asumidos por cada parte y el porcentaje de la subvención a ejecutar por cada uno.</p>

			<p>Relación de al menos 15 personas asociadas, afiliadas y en caso de fundaciones personas colaboradoras de la ONGD, con residencia en la Comunitat Valenciana, en los términos establecidos en el apartado 7.b) del Resuelvo Noveno de la convocatoria.</p>	<p>La relación de personas debe contener nombre, apellidos y localidad o provincia de residencia de cada persona o bien, iniciales, DNI anonimizado y localidad o provincia de residencia de cada persona</p>
			<p>Informe donde figuren las actividades desarrolladas en los últimos cinco años en la Comunitat Valenciana, en el ámbito de la difusión, de los ODS, y de sensibilización o educación para la ciudadanía global en los términos en los que se indica en el Resuelvo Quinto 1.f)</p>	
			<p>Estado contable e ingresos correspondientes al ejercicio anterior a la convocatoria, incluyendo balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria económica del año anterior, o bien los últimos auditados, todo esto suscrito por persona autorizada según los estatutos</p>	
SOLPCD/2024/0047	ASOCIACIÓN ONE DAY YES	G98739782	<p>ANEXO III - Relación del personal del proyecto</p>	<p>El Anexo III no incluye al personal voluntario.</p>
			<p>Formulación detallada de las actividades de sensibilización en la Comunidad Valenciana y desglose de los gastos de dicha partida presupuestaria, de conformidad con el Resuelvo Sexto 1.b) de la convocatoria</p>	<p>Se dispone de un modelo en la web de la conselleria.</p>

			Documento en que conste la conformidad del socio local en la ejecución del proyecto y que detalle los términos de colaboración entre la entidad solicitante y el socio local.	El acuerdo de colaboración debe contener los siguientes extremos: ser específico para el proyecto, indicar los términos de colaboración entre la entidad solicitante y los socios locales, y estar firmado por las personas que ostenten la representación legal de ambas partes. Deberán constar, entre otros, los compromisos de ejecución de actividades asumidos por cada parte y el porcentaje de la subvención a ejecutar por cada uno. EL ACUERDO APORTADO ESTÁ INCOMPLETO.
SOLPCD/2024/0048	ONG RESCATE INTERNACIONAL	G80366107	Declaración responsable de la entidad, acreditativa de los fondos aportados como cofinanciación, en los términos establecidos en el apartado 2.a del Resuelvo Noveno. Se dispone de un modelo en la web de la conselleria.	En el aportado las cantidades no se corresponden con las señaladas en el presupuesto.
			Documentación en idioma no oficial de la Comunidad Valenciana. Estatutos e inscripción del socio local; acuerdo de colaboración con el socio local.	"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, deberán aportar el documento traducido y declaración responsable por parte de la entidad solicitante del contenido de la documentación si no es una traducción jurada."
SOLPCD/2024/0050	FUNDACIÓN MUSOL	G98199607	Acreditar documentalmente las cargas sociales del personal local de ambos socios locales	

			ANEXO III - Relación del personal del proyecto	Deben aportar el Anexo III correctamente cumplimentado y en el modelo oficial. Incluir personal voluntario.
SOLPCD/2024/0051	ASOCIACIÓN ESPAÑA CON ACNUR	G80757560	Deberá desglosar en documento aparte la partida A.8 de viajes, alojamientos y dietas.	De conformidad con el Resuelvo Noveno apartado 2 b) de la convocatoria, el órgano gestor podrá solicitar, cuando considere necesario, facturas proforma o presupuestos adicionales, u otros documentos, que avalen los importes reflejados en el presupuesto, para garantizar la adecuación al gasto
SOLPCD/2024/0052	FUNDACIÓN OXFAM INTERMÓN	G58236803	Memoria económica: Alojamientos y dietas: Describir con más detalle este apartado	Solo puede contemplarse para personal de la entidad con contrato y nómina
			Obras de infraestructuras, construcción y/o reforma de inmuebles: Permisos de obra o documentos que acrediten la conformidad de las autoridades locales	Aportar licencia de obras de la autoridad pública local competente
			Experiencia: Certificaciones expedidas por una administración pública, organismo oficial o entidad privada financiadora, que acredite fehacientemente la experiencia en la ejecución de los proyectos ejecutados de cooperación internacional al desarrollo en HONDURAS	En los certificados deberá constar como mínimo: denominación del proyecto o programa, lugar de actuación, duración, fecha de inicio y de finalización e importe de la subvención concedida, como señala el apartado 8 del Resuelvo Noveno de la convocatoria.

			Facturas proforma, presupuestos profesionales o peritajes sobre los costes por unidad de los recursos a emplear, cuando se trate de gastos superiores a 6.000 euros.	Clarificar facturas proforma aportadas en relación con el Anexo II a la memoria económica
SOLPCD/2024/0060	FUNDACION TALLER DE SOLIDARIDAD	G83105783	La modalidad de proyecto no se refleja o lo hace incorrectamente	Debe comunicarse la modalidad del proyecto por la que se opta.
			ANEXO I. Presupuesto: En personal local, el detalle "Beneficios del personal aportado por el proyecto"	Debe especificarse y justificarse documentalmente este concepto.
SOLPCD/2024/0061	FUNDACION PROMOCION SOCIAL DE LA CULTURA	G78771813	Documento en que conste la conformidad del socio local en la ejecución del proyecto y que detalle los términos de colaboración entre la entidad solicitante y el socio local.	El nombre del proyecto del acuerdo de colaboración aportado no se corresponde con el nombre del proyecto presentado.
SOLPCD/2024/0062	ASOCIACIÓN AMANECER SODARIO	G96885777	Acreditación documental de la aportación en especie.	Deben aportar acreditación documental de las aportaciones en especie según apartado 2 a) del Resuelvo Noveno de la convocatoria
SOLPCD/2024/0064	CESAL	G78919271	Estatutos e inscripción del socio o socios local/es ante la administración competente que acredite su capacidad jurídica y de obrar en el país de ejecución del proyecto, en el caso de tratarse de una entidad privada.	No se puede abrir el documento de estatutos de ADOBANANO
SOLPCD/2024/0065	ASOCIACIÓN PAZ CON DIGNIDAD	G81375479	Certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones tributarias frente al Estado.	Debe acreditar el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, a efectos de la obtención de ayudas y subvenciones con indicación de incumplimientos.

SOLPCD/2024/0070	YMCA	G28659308	ANEXO II - Anexo al presupuesto.	Deben cumplimentar el Anexo correctamente, relacionando todas las facturas proforma, documentación acreditativa de la titularidad y régimen de propiedad de los inmuebles, permisos de obra o documentos que acrediten la conformidad de las autoridades locales.
			Relación de al menos 15 personas asociadas, afiliadas y en caso de fundaciones personas colaboradoras de la ONGD, con residencia en la Comunitat Valenciana, en los términos establecidos en el apartado 7.b) del Resuelvo Noveno de la convocatoria.	En la relación de personas aportada se especifica que son personas voluntarias. Tanto en el resuelvo quinto apartado 1.e) como en el Resuelvo Noveno apartado 7.b9 se especifica que en el caso de asociaciones la base social deben ser en el caso de asociaciones, personas asociadas.
SOLPCD/2024/0071	ACNUR	G80757560	Deberá desglosar en documento aparte la partida A.8 de viajes, alojamientos y dietas.	De conformidad con el Resuelvo Noveno apartado 2 b) de la convocatoria, el órgano gestor podrá solicitar, cuando considere necesario, facturas proforma o presupuestos adicionales, u otros documentos, que avalen los importes reflejados en el presupuesto, para garantizar la adecuación al gasto
SOLPCD/2024/0073	ESCOLES SOLIDARIES	G98197635	ANEXO II - Anexo al presupuesto. El aportado no se corresponde a este proyecto.	Deben cumplimentar el Anexo correctamente, relacionando todas las facturas proforma, documentación acreditativa de la titularidad y régimen de propiedad de los inmuebles, permisos de obra o documentos que acrediten la conformidad de las autoridades locales.

			Facturas proforma, presupuestos profesionales o peritajes sobre los costes por unidad de los recursos a emplear, cuando se trate de gastos superiores a 6.000 euros. Solo se han aportado los correspondientes a la partida de equipos y materiales inventariables.	Deben aportarse todas las facturas proforma, presupuestos profesionales o peritajes sobre los costes por unidad de los recursos a emplear, cuando se trate de gastos superiores a 6.000 euros, de acuerdo con lo que establece el resuelto Noveno 2 b).
			Certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones tributarias frente al Estado.	Debe acreditar el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, a efectos de la obtención de ayudas y subvenciones con indicación de incumplimientos.
SOLPCD/2024/0075	ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ	G80176845	Documentación en idioma no oficial de la Comunidad Valenciana. Acuerdo de colaboración con los socios locales	Documento traducido y declaración responsable por parte de la entidad solicitante del contenido de la documentación si no es una traducción jurada.
			Documentación en idioma no oficial de la Comunidad Valenciana. Estatutos e inscripción en el registro de los socios locales.	Documento traducido y declaración responsable por parte de la entidad solicitante del contenido de la documentación si no es una traducción jurada.
SOLPCD/2024/0077	FARMACÉUTICOS MUNDI	G46973715	Permisos de obra o documentos que acrediten la conformidad de las autoridades locales con la construcción de viviendas o infraestructuras.	

SOLPCD/2024/0078	UNRWA	G84334903	<p>Estatutos e inscripción del socio local Sheik Jarrah Neighbourhood (East Jerusalem), ante la administración competente que acredite su capacidad jurídica y de obrar en el país de ejecución del proyecto, en el caso de tratarse de una entidad privada.</p>	<p>Deben aportarse los estatutos de todos los socios locales, y su inscripción, completos. Así como, en su caso, traducción jurada de los documentos o declaración responsable de su contenido.</p>
			<p>Debe de traducirse en idioma oficial de la Comunidad Valenciana del acuerdo de colaboración del socio local y detallarse los términos de colaboración entre la entidad solicitante y el socio local.</p>	<p>Documento traducido y declaración responsable por parte de la entidad solicitante del contenido de la documentación si no es una traducción jurada. El acuerdo de colaboración debe contener los siguientes extremos: ser específico para el proyecto, indicar los términos de colaboración entre la entidad solicitante y los socios locales, y estar firmado por las personas que ostenten la representación legal de ambas</p>
			<p>Debe de traducirse en idioma oficial de la Comunidad Valenciana el certificado de cofinanciación del socio local</p>	
SOLPCD/2024/0079	GLOBALMON	G97340046	<p>El documento aportado en que conste la conformidad del socio local en la ejecución del proyecto y que detalle los términos de colaboración entre la entidad solicitante y el socio local, es incorrecto.</p>	<p>El acuerdo de colaboración debe contener los siguientes extremos: ser específico para el proyecto, indicar los términos de colaboración entre la entidad solicitante y los socios locales, y estar firmado por las personas que ostenten la representación legal de ambas partes. Deberán constar, entre otros, los compromisos de ejecución de actividades asumidos por cada parte y el porcentaje de la subvención a ejecutar por cada uno.</p>

			<p>Documentación en idioma no oficial de la Comunidad Valenciana:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Anexo I Presupuesto (han de aportar documento con la denominación de las partidas del presupuesto en idioma oficial de la CV, al objeto de cotejarlas con el presupuesto presentado en la solicitud). - Estatutos e inscripción del socio o socios local/es ante la administración competente que acredite su capacidad jurídica y de obrar en el país de ejecución del proyecto, en el caso de tratarse de una entidad privada. 	<p>De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, deberán aportar el documento traducido y declaración responsable por parte de la entidad solicitante del contenido de la documentación si no es una traducción jurada.</p>
			<p>Facturas proforma, presupuestos profesionales o peritajes sobre los costes por unidad de los recursos a emplear, cuando se trate de gastos superiores a 6.000 euros. No se han aportado todas.</p>	<p>Deben aportarse todas las facturas proforma, presupuestos profesionales o peritajes sobre los costes por unidad de los recursos a emplear, cuando se trate de gastos superiores a 6.000 euros, de acuerdo con lo que establece el resuelvo Noveno 2 b).</p>
			<p>ANEXO II - Anexo al presupuesto.</p>	<p>Deben cumplimentar el Anexo correctamente, relacionando todas las facturas proforma,</p>
SOLPCD/2024/0080	CÁRITAS DIOCESANA VALENCIA	R0300205B	<p>Relación de al menos 15 personas asociadas, afiliadas y en caso de fundaciones personas colaboradoras de la ONGD, con residencia en la Comunitat Valenciana, en los términos establecidos en el apartado 7.b) del Resuelvo Noveno de la convocatoria.</p>	<p>El listado aportado enumera personas voluntarias</p>

SOLPCD/2024/0082	FUNDACIÓN MUSOL	G98199607	Deben aportar el Anexo III correctamente cumplimentado y en el modelo oficial. Incluir personal voluntario.	No incluyen voluntariado
SOLPCD/2024/0083	FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN	F16726606	Declaración responsable de la entidad, acreditativa de los fondos aportados como cofinanciación	Los importes reflejados en la declaración presentada no concuerdan con Los señalados en el presupuesto aportado.
			Documento de conformidad con el socio local en idioma no oficial de la Comunidad Valenciana.	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, deberán aportar el documento traducido y declaración responsable por parte de la entidad solicitante del contenido de la documentación si no es una traducción jurada.
SOLPCD/2024/0085	FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ESTUDIO Y CULTURA		Relación de al menos 15 personas asociadas, afiliadas y en caso de fundaciones personas colaboradoras de la ONGD, con residencia en la Comunitat Valenciana, en los términos establecidos en el apartado 7.b) del Resuelvo Noveno de la convocatoria.	La relación de personas debe contener nombre, apellidos y localidad o provincia de residencia de cada persona o bien, iniciales, DNI anonimizado y localidad o provincia de residencia de cada persona
			Permisos de obra o documentos que acrediten la conformidad de las autoridades locales con la construcción de viviendas o infraestructuras.	
			Declaración responsable de la asunción de la cofinanciación con cifras coincidentes con el presupuesto aportado.	

			<p>Documentación en idioma no oficial de la Comunidad Valenciana. Estatutos socio local.</p>	<p>De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, deberán aportar el documento traducido y declaración responsable por parte de la entidad solicitante del contenido de la documentación si no es una traducción jurada.</p>
			<p>Documentación en idioma no oficial de la Comunidad Valenciana. Inscripción socio local.</p>	<p>De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, deberán aportar el documento traducido y declaración responsable por parte de la entidad solicitante del contenido de la documentación si no es una traducción jurada.</p>
			<p>Deberá aportar presupuesto adicional desglosado por gastos y su correspondiente factura proforma, que avalen el importe 1.112, 00 euros reflejado en el presupuesto, en la partida A.9 Actividades de formación y coordinación.</p>	<p>De conformidad con el Resuelvo Noveno apartado 2 b) de la convocatoria, el órgano gestor podrá solicitar, cuando considere necesario, facturas proforma o presupuestos adicionales, u otros documentos, que avalen los importes reflejados en el presupuesto, para garantizar la adecuación al gasto</p>
			<p>Permisos de obra o documentos que acrediten la conformidad de las autoridades locales con la construcción de infraestructuras.</p>	

			Declaración responsable de la entidad, acreditativa de los fondos aportados como cofinanciación	Los importes reflejados en la declaración presentada no concuerdan con Los señalados en el presupuesto aportado.
	FUNDACIÓN MONTBLANC POR LA PROMOCIÓN DE LA MUJER	G61677662	Informe donde figuren las actividades desarrolladas en los últimos cinco años en la Comunitat Valenciana, en el ámbito de la difusión, de los ODS, y de sensibilización o educación para la ciudadanía global en los términos en los que se indica en el Resuelvo Quinto 1.f)	
			Relación de al menos 15 personas asociadas, afiliadas y en caso de fundaciones personas colaboradoras de la ONGD, con residencia en la Comunitat Valenciana, en los términos establecidos en el apartado 7.b) del Resuelvo Noveno de la convocatoria.	La relación de personas debe contener nombre, apellidos y localidad o provincia de residencia de cada persona o bien, iniciales, DNI anonimizado y localidad o provincia de residencia de cada persona
			Organigrama y delegaciones en la Comunitat Valenciana de la entidad que forma la agrupación, en los términos establecidos en el apartado 7 del Resuelvo Noveno de la convocatoria.	
SOLPCD/2024/0087	TREBALL SOLIDARI	G57040404	Relación de al menos 15 personas asociadas, afiliadas y en caso de fundaciones personas colaboradoras de la ONGD, con residencia en la Comunitat Valenciana, en los términos establecidos en el apartado 7.b) del Resuelvo Noveno de la convocatoria.	La relación de personas debe contener nombre, apellidos y localidad o provincia de residencia de cada persona o bien, iniciales, DNI anonimizado y localidad o provincia de residencia de cada persona. Se relacionan personas voluntarias, no personas asociadas o afiliadas

		<p>Declaración responsable de la entidad, acreditativa de los fondos aportados como cofinanciación, en los términos establecidos en el apartado 2.a del Resuelvo Noveno. Se dispone de un modelo en la web de la conselleria.</p>	<p>La aportada no está firmada digitalmente</p>
		<p>Acreditación documental de la aportación financiera y de la aportación en especie.</p>	<p>Deben aportar acreditación documental de las aportaciones financieras y de las aportaciones en especie según apartado 2 a) del Resuelvo Noveno de la convocatoria</p>
		<p>Facturas proforma, presupuestos profesionales o peritajes sobre los costes por unidad de los recursos a emplear, cuando se trate de gastos superiores a 6.000 euros.</p>	<p>Deben aportarse todas las facturas proforma, presupuestos profesionales o peritajes sobre los costes por unidad de los recursos a emplear, cuando se trate de gastos superiores a 6.000 euros, de acuerdo con lo que establece el resuelvo Noveno 2 b).</p>
		<p>Documento en que conste la conformidad del socio local ADSOSMHU en la ejecución del proyecto y que detalle los términos de colaboración entre la entidad solicitante y el socio local. En el aportado solo se refiere a un socio local.</p>	<p>El acuerdo de colaboración debe contener los siguientes extremos: ser específico para el proyecto, indicar los términos de colaboración entre la entidad solicitante y los socios locales, y estar firmado por las personas que ostenten la representación legal de ambas partes. Deberán constar, entre otros, los compromisos de ejecución de actividades asumidos por cada parte y el porcentaje de la subvención a ejecutar por cada uno.</p>

SOLPCD/2024/0088	FUNDACIÓN ADSIS	G81436099	Declaración responsable de la entidad utilizando el modelo de la convocatoria, acreditativa de los fondos aportados como cofinanciación.	La declaración responsable aportado no corresponde con el modelo de la convocatoria. Los importes deberán estar desglosados por cada uno de los cofinanciadores.
SOLPCD/2024/0090	ATELIER ONGD	G46629200	Facturas proforma, presupuestos profesionales o peritajes sobre los costes por unidad de los recursos a emplear, cuando se trate de gastos superiores a 6.000 euros.	Deben aportarse todas las facturas proforma, presupuestos profesionales o peritajes sobre los costes por unidad de los recursos a emplear, cuando se trate de gastos superiores a 6.000 euros, de acuerdo con lo que establece el resuelvo Noveno 2 b).
SOLPCD/2024/0092	PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS	G96288410	Acreditación documental de la aportación financiera.	Deben aportar acreditación documental de las aportaciones financieras según apartado 2 a) del Resuelvo Noveno de la convocatoria
SOLPCD/2024/0093	FUNDACIÓN MUNDUBAT	G95204160	Deberá aportar facturas proforma o presupuestos adicionales, u otros documentos, que avalen el importe 6.524 euros reflejado en el presupuesto, en la partida A. 15 Obras de infraestructura, construcción y/o reforma de inmuebles.	De conformidad con el Resuelvo Noveno apartado 2 b) de la convocatoria, el órgano gestor podrá solicitar, cuando considere necesario, facturas proforma o presupuestos adicionales, u otros documentos, que avalen los importes reflejados en el presupuesto, para garantizar la adecuación al gasto
			ANEXO II - Anexo al presupuesto.	Deben cumplimentar el Anexo correctamente, relacionando todas las facturas proforma, documentación acreditativa de la titularidad y régimen de propiedad de los inmuebles, permisos de obra o documentos que acrediten la conformidad de las autoridades locales.

			Deberá aportar facturas proforma o presupuestos adicionales, u otros documentos, que avalen el importe 6.524,18 euros reflejado en el presupuesto, en la partida A.15 Obras de infraestructura, construcción i/o reforma de inmuebles.	De conformidad con el Resuelvo Noveno apartado 2 b) de la convocatoria, el órgano gestor podrá solicitar, cuando considere necesario, facturas proforma o presupuestos adicionales, u otros documentos, que avalen los importes reflejados en el presupuesto, para garantizar la adecuación al gasto
SOLPCD/2024/0094	ASOCIACIÓN REMAR VALENCIA	G46719449	Certificaciones expedidas por una administración pública, organismo oficial o entidad privada financiadora, que acredite fehacientemente la experiencia en la ejecución de, al menos cuatro proyectos ejecutados de cooperación internacional al desarrollo en terceros países.	En los certificados deberá constar como mínimo: denominación del proyecto o programa, lugar de actuación, duración, fecha de inicio y de finalización e importe de la subvención concedida, como señala el apartado 8 del Resuelvo Noveno de la convocatoria.
			Justificar en la partida A8 (dietas) para quien van dirigidas	
			Formulación detallada de las actividades de sensibilización en la Comunidad Valenciana y desglose de los gastos de dicha partida presupuestaria, de conformidad con el Resuelvo Sexto 1.b) de la convocatoria	Se dispone de un modelo en la web de la conselleria.
			Deberá aportar facturas proforma o presupuestos adicionales, u otros documentos, que avalen el importe de 35.157 € reflejado en el presupuesto, en la partida A15.	De conformidad con el Resuelvo Noveno apartado 2 b) de la convocatoria, el órgano gestor podrá solicitar, cuando considere necesario, facturas proforma o presupuestos adicionales, u otros documentos, que avalen los importes reflejados en el presupuesto, para garantizar la adecuación al gasto

			<p>Deberá aportar facturas proforma o presupuestos adicionales, u otros documentos, que avalen el importe de 12.937 € y de 10.439 € reflejados en el presupuesto, en la partida A16.</p>	<p>De conformidad con el Resuelvo Noveno apartado 2 b) de la convocatoria, el órgano gestor podrá solicitar, cuando considere necesario, facturas proforma o presupuestos adicionales, u otros documentos, que avalen los importes reflejados en el presupuesto, para garantizar la adecuación al gasto</p>
			ANEXO II - Anexo al presupuesto.	No figuran los permisos de obras
			Permisos de obra o documentos que acrediten la conformidad de las autoridades locales con la construcción de viviendas o infraestructuras.	
			Estatutos e inscripción del socio o socios local/es ante la administración competente que acredite su capacidad jurídica y de obrar en el país de ejecución del proyecto, en el caso de tratarse de una entidad privada.	Figuran los de FUNDACIÓN CRISTIANA BENÉFICA PARA LA REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN DE MARGINADOS FUNDAREMAR
			Estatutos e inscripción del socio o socios local/es ante la administración competente que acredite su capacidad jurídica y de obrar en el país de ejecución del proyecto, en el caso de tratarse de una entidad privada. Referido a INSTITUTO DOMINICANO DE DESARROLLO INTEGRAL, INC. IDDI	Deben aportarse los estatutos de todos los socios locales, y su inscripción, completos. Así como, en su caso, traducción jurada de los documentos o declaración responsable de su contenido.

			<p>Estado contable e ingresos correspondientes al ejercicio anterior a la convocatoria, incluyendo balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria económica del año anterior, o bien los últimos auditados, todo esto suscrito por persona autorizada según los estatutos.</p>	
			<p>Relación de al menos 15 personas asociadas, afiliadas y en caso de fundaciones personas colaboradoras de la ONGD, con residencia en la Comunitat Valenciana, en los términos establecidos en el apartado 7.b) del Resuelvo Noveno de la convocatoria.</p>	<p>La relación de personas debe contener nombre, apellidos y localidad o provincia de residencia de cada persona o bien, iniciales, DNI anonimizado y localidad o provincia de residencia de cada persona</p>
SOLPCD/2024/0096	FUNDACIÓN FONTILLES	G40520249	<p>Deberá aportar facturas proforma o presupuestos adicionales, u otros documentos, que avalen el importe 19.178 reflejado en el presupuesto, en la partida Otros servicios técnicos y profesionales.</p>	<p>De conformidad con el Resuelvo Noveno apartado 2 b) de la convocatoria, el órgano gestor podrá solicitar, cuando considere necesario, facturas proforma o presupuestos adicionales, u otros documentos, que avalen los importes reflejados en el presupuesto, para garantizar la adecuación al gasto</p>
			<p>Deberá aportar facturas proforma o presupuestos adicionales, u otros documentos, que avalen el importe 6.000 reflejado en el presupuesto, en la partida A.12 Actividades de sensibilización vinculadas a la intervención de cooperación internacional para el desarrollo de la CV.</p>	<p>De conformidad con el Resuelvo Noveno apartado 2 b) de la convocatoria, el órgano gestor podrá solicitar, cuando considere necesario, facturas proforma o presupuestos adicionales, u otros documentos, que avalen los importes reflejados en el presupuesto, para garantizar la adecuación al gasto</p>

			<p>Deberá aportar facturas proforma o presupuestos adicionales, u otros documentos, que avalen el importe 7.500 reflejado en el presupuesto, en la partida A.12 Actividades de sensibilización vinculadas a la intervención de cooperación internacional para el desarrollo de la CV.</p>	<p>De conformidad con el Resuelvo Noveno apartado 2 b) de la convocatoria, el órgano gestor podrá solicitar, cuando considere necesario, facturas proforma o presupuestos adicionales, u otros documentos, que avalen los importes reflejados en el presupuesto, para garantizar la adecuación al gasto</p>
			<p>Deberá aportar facturas proforma o presupuestos adicionales, u otros documentos, que avalen el importe 6.000 reflejado en el presupuesto, en la partida A.12 Actividades de sensibilización vinculadas a la intervención de cooperación internacional para el desarrollo de la CV.</p>	<p>De conformidad con el Resuelvo Noveno apartado 2 b) de la convocatoria, el órgano gestor podrá solicitar, cuando considere necesario, facturas proforma o presupuestos adicionales, u otros documentos, que avalen los importes reflejados en el presupuesto, para garantizar la adecuación al gasto</p>
			<p>Relación de al menos 15 personas asociadas, afiliadas y en caso de fundaciones personas colaboradoras de la ONGD, con residencia en la Comunitat Valenciana, en los términos establecidos en el apartado 7.b) del Resuelvo Noveno de la convocatoria.</p>	<p>El listado aportado por la entidad contiene una relación de 10 personas.</p>
SOLPCD/2024/0098	MÉDICOS DEL MUNDO	G79408852	<p>Permisos de obra o documentos que acrediten la conformidad de las autoridades locales con la construcción de viviendas o infraestructuras.</p>	<p>No se aporta certificado o permiso de obra para la realización de "MdM A1.3. R.1 Mejoras y adecuaciones a consultorio diferenciado para adolescente"</p>

SOLPCD/2024/0099	MANOS UNIDAS - COMITÉ CATÓLICO CA	G28567790	Informe donde figuren las actividades desarrolladas en los últimos cinco años en la Comunitat Valenciana, en el ámbito de la difusión, de los ODS, y de sensibilización o educación para la ciudadanía global en los términos en los que se indica en el Resuelvo Quinto 1.f)	Se debe presentar un informe en el que figuren, únicamente, las actividades desarrolladas en el ámbito de la difusión de los ODS, y de sensibilización o educación para la ciudadanía global en la Comunitat Valenciana.
			Permisos de obra o documentos que acrediten la conformidad de las autoridades locales con la construcción de viviendas o infraestructuras.	No se aporta certificado.
			Certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones tributarias frente a la Seguridad Social	
SOLPCD/2024/0101	MEDICUS MUNDI MEDITERRANIA	G59944314	Declaración responsable de la entidad, acreditativa de los fondos aportados como cofinanciación, en los términos establecidos en el apartado 2.a del Resuelvo Noveno. Se dispone de un modelo en la web de la conselleria.	Se deberá indicar que si no se acredita cofinanciación suficiente o no se acepta por el órgano instructor la cofinanciación propuesta será la entidad la que asumirá dicha cofinanciación.
SOLPCD/2024/0105	CESAL	G78919271	Estatutos e inscripción del socio o socios local/es ante la administración competente que acredite su capacidad jurídica y de obrar en el país de ejecución del proyecto, en el caso de tratarse de una entidad privada.	Falta acreditación de competencias territoriales y materiales con norma constitutiva u otros documentos de OPAMSS
SOLPCD/2024/0109	FUNDACIÓN OXFAM INTERMÓN	G58236803	ANEXO I - Presupuesto Alojamientos y dietas: Describir con más detalle este apartado	Solo puede contemplarse para personal con relación laboral, con contrato y nómina.

SOLPCD/2024/0110	UNRWA	G84334903	Debe de traducirse en idioma oficial de la Comunidad Valenciana del acuerdo de colaboración del socio local y detallarse los términos de colaboración entre la entidad solicitante y el socio local.	Documento traducido y declaración responsable por parte de la entidad solicitante del contenido de la documentación si no es una traducción jurada. El acuerdo de colaboración debe contener los siguientes extremos: ser específico para el proyecto, indicar los términos de colaboración entre la entidad solicitante y los socios locales, y estar firmado por las personas que ostenten la representación legal de ambas
SOLPCD/2024/0111	MEDICOS DEL MUNDO	G79408852	Documentación en idioma no oficial de la Comunidad Valenciana: Documento en que conste la conformidad del socio local en la ejecución del proyecto y que detalle los términos de colaboración entre la entidad solicitante y el socio local.	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, deberán aportar el documento traducido y declaración responsable por parte de la entidad solicitante del contenido de la documentación si no es una traducción jurada.
			Facturas proforma, presupuestos profesionales o peritajes sobre los costes por unidad de los recursos a emplear, cuando se trate de gastos superiores a 6.000 euros.	No se corresponden los importes de las facturas aportadas con las especificadas en la relación del Anexo II (Anexos a la memoria económica)
SOLPCD/2024/0116	ESCOLES SOLIDARIES	G98197635	Presupuestos profesionales de las asistencias técnicas, cuando se trate de gastos superiores a 6.000 euros.	Deben aportarse todas las facturas proforma, presupuestos profesionales o peritajes sobre los costes por unidad de los recursos a emplear, cuando se trate de gastos superiores a 6.000 euros, de acuerdo con lo que establece el resuelto Noveno 2 b).

			Certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones tributarias frente al Estado.	Debe acreditar el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, a efectos de la obtención de ayudas y subvenciones con indicación de incumplimientos.
SOLPCD/2024/0117	FUNDACION SAVE THE CHILDREN	G79362497	ANEXO II - Anexo al presupuesto.	Deben cumplimentar el Anexo correctamente, relacionando todas las facturas proforma, documentación acreditativa de la titularidad y régimen de propiedad de los inmuebles, permisos de obra o documentos que acrediten la conformidad de las autoridades locales.
			Facturas proforma, presupuestos profesionales o peritajes sobre los costes por unidad de los recursos a emplear, cuando se trate de gastos superiores a 6.000 euros.	Deben aportarse todas las facturas proforma, presupuestos profesionales o peritajes sobre los costes por unidad de los recursos a emplear, cuando se trate de gastos superiores a 6.000 euros, de acuerdo con lo que establece el resuelto Noveno 2 b).
			Obras de infraestructuras, construcción y/o reforma de inmuebles: Permisos de obra o documentos que acrediten la conformidad de las autoridades locales	Aportar licencia de obras de la autoridad pública local competente

			<p>Documentación en idioma no oficial de la Comunidad Valenciana.</p>	<p>De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, deberán aportar el documento traducido y declaración responsable por parte de la entidad solicitante del contenido de la documentación si no es una traducción jurada, de la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia: Debe aportarse la traducción de todos los certificados presentados en lengua extranjera. -Socio local entidad privada: estatutos e inscripción.
			<p>Documento en que conste la conformidad del socio local en la ejecución del proyecto y que detalle los términos de colaboración entre la entidad solicitante y el socio local.</p>	<p>El acuerdo de colaboración debe contener: los compromisos de ejecución de actividades asumidos por cada parte y el porcentaje de la subvención a ejecutar por cada uno.</p>
SOLPCD/2024/0118	INTERSINDICAL SOLIDARIA	G98353980	<p>Facturas proforma, presupuestos profesionales o peritajes sobre los costes por unidad de los recursos a emplear, cuando se trate de gastos superiores a 6.000 euros.</p>	<p>Deben aportarse todas las facturas pro forma, presupuestos profesionales o peritajes sobre los costes por unidad de los recursos a emplear, cuando se trate de gastos superiores a 6.000€, de acuerdo con lo que establece el resuelvo Noveno 2 b).En la partida A.9 del presupuesto hay un gasto mayor a 6.000 euros.</p>
			<p>ANEXO II - Anexos a la memoria económica</p>	<p>Relacionar las facturas proforma por importe superior a 6.000 euros</p>

			Estado contable e ingresos correspondientes al ejercicio anterior a la convocatoria, incluyendo balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria económica del año anterior, o bien los últimos auditados, todo esto suscrito por persona autorizada según los estatutos	No se han aportado los estados contables.
SOLPCD/2024/0119	ATELIER ONGD	G46629200	ANEXO II - Anexo al presupuesto.	Deben cumplimentar el Anexo correctamente, incluyendo la adquisición de terrenos, permisos de obra o documentos que acrediten la conformidad de las autoridades locales.
			Facturas proforma, presupuestos profesionales o peritajes sobre los costes por unidad de los recursos a emplear, cuando se trate de gastos superiores a 6.000 euros.	Deben aportarse todas las facturas proforma, presupuestos profesionales o peritajes sobre los costes por unidad de los recursos a emplear, cuando se trate de gastos superiores a 6.000 euros, de acuerdo con lo que establece el resuelto Noveno 2 b).
			Permisos de obra o documentos que acrediten la conformidad de las autoridades locales con la construcción de viviendas o infraestructuras.	

SOLPCD/2024/0120	MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAL - MPDL	G28838001	Acreditación documental de que los costes salariales del personal local adscrito al proyecto están de acuerdo con los salarios medios del país donde se realiza la intervención, como señala el Resuelvo Sexto punto 4 de la convocatoria. El artículo 28.6 de la Orden de Bases 2/2021 indica que dichas cantidades se deben ajustar a los salarios establecidos en el correspondiente país.	
SOLPCD/2024/0122	ARQUITECTURA SIN FRONTERAS	G60192614	Documentación debe de traducirse en uno de los idiomas oficiales de la Comunidad Valenciana. Estatutos e inscripción de socio local.	Documento traducido y declaración responsable por parte de la entidad solicitante del contenido de la documentación si no es una traducción jurada.
SOLPCD/2024/0123	JUSTICIA ALIMENTARIA	G58429077	Permisos de obra o documentos que acrediten la conformidad de las autoridades locales con la construcción de viviendas o infraestructuras.	No se aporta permiso de obra de la autoridad competente
			Acreditación documental de la aportación financiera. No se acredita el importe de "otras aportaciones públicas (17.884 €)"	Deben aportar acreditación documental de las aportaciones financieras según apartado 2 a) del Resuelvo Noveno de la convocatoria
SOLPCD/2024/0126	FUNDACIÓN MUNDUBAT	G95204160	Permisos de obra o documentos que acrediten la conformidad de las autoridades locales con la construcción de viviendas o infraestructuras.	

SOLPCD/2024/0128	FUNDACIÓN MAINEL	G96041744	Declaración responsable de la entidad, acreditativa de los fondos aportados como cofinanciación, en los términos establecidos en el apartado 2.a del Resuelvo Noveno. Se dispone de un modelo en la web de la conselleria.	La declaración responsable no indica las aportaciones valorizadas. Por otra parte, en el documento resumen económico en la aportación valorizada se indica 2.133€ y en el presupuesto son 2.113€
			Acreditación documental de la aportación en especie.	Deben aportar acreditación documental de las aportaciones en especie según apartado 2 a) del Resuelvo Noveno de la convocatoria
SOLPCD/2024/0129	ASOCIACIÓN SOLIDARIDAD PERIFERIAS DEL MUNDO/BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ ESTADO ESPAÑOL	G78586104	Informe donde figuren las actividades desarrolladas en los últimos cinco años en la Comunitat Valenciana, en el ámbito de la difusión, de los ODS, y de sensibilización o educación para la ciudadanía global en los términos en los que se indica en el Resuelvo Quinto 1.f)	Brigadas Internacionales de Paz Estado Español no aporta listado con 10 actividades
			Relación de al menos 15 personas asociadas, afiliadas y en caso de fundaciones personas colaboradoras de la ONGD, con residencia en la Comunitat Valenciana, en los términos establecidos en el apartado 7.b) del Resuelvo Noveno de la convocatoria.	Brigadas Internacionales de Paz Estado Español no aporta listado de personas asociadas o afiliadas
SOLPCD/2024/0130	FUNDACIÓN MUNDUBAT	G95204160	Acreditación documental de la aportación financiera y de la aportación en especie.	Deben aportar acreditación documental de las aportaciones en especie acorde con el presupuesto según apartado 2 a) del Resuelvo Noveno de la convocatoria. El certificado aportado no coincide con el presupuesto.

		<p>Deberá aportar facturas proforma o presupuestos adicionales, u otros documentos, que avalen el importe 7.421 euros reflejado en el presupuesto, en la partida A. 15 Obras de infraestructura, construcción y/o reforma de inmuebles.</p>	<p>De conformidad con el Resuelvo Noveno apartado 2 b) de la convocatoria, el órgano gestor podrá solicitar, cuando considere necesario, facturas proforma o presupuestos adicionales, u otros documentos, que avalen los importes reflejados en el presupuesto, para garantizar la adecuación al gasto</p>
		<p>Deberá aportar facturas proforma o presupuestos adicionales, u otros documentos, que avalen el importe 7.421 euros reflejado en el presupuesto, en la partida A. 16 Equipos y materiales inventariables.</p>	<p>De conformidad con el Resuelvo Noveno apartado 2 b) de la convocatoria, el órgano gestor podrá solicitar, cuando considere necesario, facturas proforma o presupuestos adicionales, u otros documentos, que avalen los importes reflejados en el presupuesto, para garantizar la adecuación al gasto</p>
		<p>ANEXO II - Anexo al presupuesto con todos los gastos superiores a 6.000 euros que constan en el presupuesto.</p>	<p>Deben cumplimentar el Anexo correctamente, relacionando todas las facturas proforma, documentación acreditativa de la titularidad y régimen de propiedad de los inmuebles, permisos de obra o documentos que acrediten la conformidad de las autoridades locales.</p>

			Documento en que conste la conformidad del socio local en la ejecución del proyecto y que detalle los términos de colaboración entre la entidad solicitante y el socio local.	El acuerdo de colaboración debe contener los siguientes extremos: ser específico para el proyecto, indicar los términos de colaboración entre la entidad solicitante y los socios locales, y estar firmado por las personas que ostenten la representación legal de ambas partes. Deberán constar, entre otros, los compromisos de ejecución de actividades asumidos por cada parte y el porcentaje de la subvención a ejecutar por cada uno, acorde con el presupuesto.
SOLPCD/2024/0132	ENPEU, COOP.V.	F16726606	Informe donde figuren las actividades desarrolladas en los últimos cinco años en la Comunitat Valenciana, en el ámbito de la difusión, de los ODS, y de sensibilización o educación para la ciudadanía global en los términos en los que se indica en el Resuelvo Quinto 1.f)	El documento aportado relaciona proyectos, no actividades desarrolladas por la entidad en el ámbito de la difusión, de los ODS, y de sensibilización o educación para la ciudadanía global. A su vez se relacionan asistencias técnicas realizadas para otras entidades y participaciones en charlas y formaciones, no la realización de actividades por parte de la propia entidad.
SOLPCD/2024/0135	FUNDACIÓN ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE	G81164105	Acreditación documental de que los costes salariales del personal local adscrito al proyecto están de acuerdo con los salarios medios del país donde se realiza la intervención, como señala el Resuelvo Sexto punto 4 de la convocatoria. El artículo 28.6 de la Orden de Bases 2/2021 indica que dichas cantidades se deben ajustar a los salarios establecidos en el correspondiente país.	

			ANEXO II - Anexo al presupuesto.	Deben cumplimentar el Anexo correctamente, relacionando todas las facturas proforma, documentación acreditativa de la titularidad y régimen de propiedad de los inmuebles, permisos de obra o documentos que acrediten la conformidad de las autoridades locales.
			Facturas proforma, presupuestos profesionales o peritajes sobre los costes por unidad de los recursos a emplear, cuando se trate de gastos superiores a 6.000 euros.	Deben aportarse todas las facturas proforma, presupuestos profesionales o peritajes sobre los costes por unidad de los recursos a emplear, cuando se trate de gastos superiores a 6.000 euros, de acuerdo con lo que establece el resuelto Noveno 2 b).
			Estatutos e inscripción del socio o socios local/es ante la administración competente que acredite su capacidad jurídica y de obrar en el país de ejecución del proyecto, en el caso de tratarse de una entidad privada.	Deben aportarse los estatutos de todos los socios locales, y su inscripción, completos. Así como, en su caso, traducción jurada de los documentos o declaración responsable de su contenido.
SOLPCD/2024/0137	MEDICUS MUNDI MEDITERRANIA MMMED	G59944314	Deberá aportar factura proforma que avalen el importe de 54.999€ reflejado en el presupuesto, en la partida A.5	Deben aportarse todas las facturas proforma, presupuestos profesionales o peritajes sobre los costes por unidad de los recursos a emplear, cuando se trate de gastos superiores a 6.000 euros, de acuerdo con lo que establece el resuelto Noveno 2 b). La aportada no es correcta.
			Acreditación documental de la aportación en especie. Igualmente deberán aclarar la discrepancia entre el presupuesto y los acuerdos de	Deben aportar acreditación documental de las aportaciones financieras y de las aportaciones en especie según apartado 2 a) del Resuelto Noveno de la convocatoria

			colaboración donde solo se cofinancia arrendamientos.	
			Inscripción del socio local NHAMAI ante la administración competente que acredite su capacidad jurídica y de obrar en el país de ejecución del proyecto.	Se aportará traducción jurada de los documentos o declaración responsable de su contenido, en su caso.
SOLPCD/2024/0140	ENPEU, COOP V.	F16726606	Facturas proforma, presupuestos profesionales o peritajes sobre los costes por unidad de los recursos a emplear, cuando se trate de gastos superiores a 6.000 euros.	Deben aportarse todas las facturas proforma, presupuestos profesionales o peritajes sobre los costes por unidad de los recursos a emplear, cuando se trate de gastos superiores a 6.000 euros, de acuerdo con lo que establece el resuelto Noveno 2 b). NO SE HAN APORTADO PARA TODOS LOS COSTES SUPERIORES A 6.000€
			Acuerdo de colaboración con el socio local en idioma no oficial de la Comunidad Valenciana.	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, deberán aportar el documento traducido y declaración responsable por parte de la entidad solicitante del contenido de la documentación si no es una traducción jurada.

			Informe donde figuren las actividades desarrolladas en los últimos cinco años en la Comunitat Valenciana, en el ámbito de la difusión, de los ODS, y de sensibilización o educación para la ciudadanía global en los términos en los que se indica en el Resuelvo Quinto 1.f)	El documento aportado relaciona proyectos, no actividades desarrolladas por la entidad en el ámbito de la difusión, de los ODS, y de sensibilización o educación para la ciudadanía global. A su vez se relacionan asistencias técnicas realizadas para otras entidades y participaciones en charlas y formaciones, no la realización de actividades por parte de la propia entidad.
	CONEMUND	G81810392	Estado contable e ingresos correspondientes al ejercicio anterior a la convocatoria, incluyendo balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria económica del año anterior, o bien los últimos auditados, todo esto suscrito por persona autorizada según los estatutos	El informe de auditoría aportado corresponde al ejercicio 2021.
			Informe donde figuren las actividades desarrolladas en los últimos cinco años en la Comunitat Valenciana, en el ámbito de la difusión, de los ODS, y de sensibilización o educación para la ciudadanía global en los términos en los que se indica en el Resuelvo Quinto 1.f)	
SOLPCD/2024/0143		G79362497	ANEXO III - Relación del personal del proyecto	Deben aportar el Anexo III correctamente cumplimentado: Incluir personal voluntario.

			ANEXO I - Presupuesto.	Personal Voluntario: Explicar y justificar los conceptos "R1.A1.1 Incentivo Mentoras" y "R3.A3. Incentivo voluntarios/as".
	FUNDACION SAVE THE CHILDREN		Facturas proforma, presupuestos profesionales o peritajes sobre los costes por unidad de los recursos a emplear, cuando se trate de gastos superiores a 6.000 euros.	Clarificar y detallar todas las facturas proforma aportadas según apartados relacionados en el ANEXO II, y especificar los presupuestos profesionales o peritajes sobre los costes por unidad de los recursos a emplear, cuando se trate de gastos superiores a 6.000 euros relacionados en el ANEXO II. Clarificar los importes en euros.
			Documentación en idioma no oficial de la Comunidad Valenciana.	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, deberán aportar el documento traducido y declaración responsable por parte de la entidad solicitante del contenido de la documentación si no es una traducción jurada, de la siguiente documentación: - Experiencia: certificados presentados en lengua extranjera. - Estatutos e inscripción OFAD, inscripción SC. - Cartas población beneficiaria.
SOLPCD/2024/0144	ASOC NUTRICION AGRICULTURA FAMILIA ALFAB	G62032891	ANEXO III - Relación del personal del proyecto	Deben aportar el Anexo III correctamente cumplimentado. Incluir todo el personal voluntario y todo el personal local

		<p>Formulación detallada de las actividades de sensibilización en la Comunidad Valenciana y desglose de los gastos de dicha partida presupuestaria, de conformidad con el Resuelvo Sexto 1.b) de la convocatoria</p>	<p>Se dispone de un modelo en la web de la conselleria.</p>
		<p>Facturas proforma, presupuestos profesionales o peritajes sobre los costes por unidad de los recursos a emplear, cuando se trate de gastos superiores a 6.000 euros.</p>	<p>Deben aportarse todas las facturas proforma, presupuestos profesionales o peritajes sobre los costes por unidad de los recursos a emplear, cuando se trate de gastos superiores a 6.000 euros, de acuerdo con lo que establece el resuelvo Noveno 2 b).</p>
		<p>ANEXO II - Anexo a la memoria económica</p>	<p>Deben cumplimentar el Anexo correctamente, relacionando todas las facturas proforma, documentación acreditativa de la titularidad y régimen de propiedad de los inmuebles, permisos de obra o documentos que acrediten la conformidad de las autoridades locales.</p>
		<p>Acuerdos de colaboración con el socio local en idioma no oficial de la Comunidad Valenciana.</p>	<p>Documento traducido y declaración responsable por parte de la entidad solicitante del contenido de la documentación si no es una traducción jurada.</p>
		<p>Acreditación documental de la aportación financiera y de la aportación en especie.</p>	<p>Deben aportar acreditación documental de las aportaciones financieras y de las aportaciones en especie según apartado 2 a) del Resuelvo Noveno de la convocatoria</p>
		<p>ANEXO IV - Relación de proyectos</p>	<p>Con el modelo requerido en esta convocatoria.</p>

		<p>Certificaciones expedidas por una administración pública, organismo oficial o entidad privada financiadora, que acredite fehacientemente la experiencia en la ejecución de, al menos cuatro proyectos ejecutados de cooperación internacional al desarrollo en terceros países.</p>	<p>En los certificados deberá constar como mínimo: denominación del proyecto o programa, lugar de actuación, duración, fecha de inicio y de finalización e importe de la subvención concedida, como señala el apartado 8 del Resuelvo Noveno de la convocatoria.</p>
		<p>Estatutos e inscripción del socio local YMCA SENEGAL ante la administración competente en Senegal que acredite su capacidad jurídica y de obrar en el país de ejecución del proyecto</p>	<p>Deben aportarse los estatutos del socio local y su inscripción, completos. Así como, en su caso, traducción jurada de los documentos o declaración responsable de su contenido. SE HA APORTADO UNA DECLARACIÓN DE ASOCIACIÓN</p>
		<p>Socio local entidad pública: acreditación de competencias territoriales y materiales con norma constitutiva u otros documentos.</p>	<p>Referido al AYUNTAMIENTO MAIRIE DE MANGAGOULACK</p>
		<p>Certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones tributarias frente a la Generalitat.</p>	<p>Debe acreditar el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Generalitat Valenciana, a efectos de la obtención de ayudas y subvenciones con indicación de incumplimientos.</p>
		<p>Memoria de la entidad solicitante, y en su caso también de las entidades que forman la agrupación, que haga constar que reúne las condiciones de solvencia y capacidad de gestión para realizar la actuación objeto de la subvención.</p>	

		<p>Estado contable e ingresos correspondientes al ejercicio anterior a la convocatoria, incluyendo balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria económica del año anterior, o bien los últimos auditados, todo esto suscrito por persona autorizada según los estatutos</p> <p>Informe donde figuren las actividades desarrolladas en los últimos cinco años en la Comunitat Valenciana, en el ámbito de la difusión, de los ODS, y de sensibilización o educación para la ciudadanía global en los términos en los que se indica en el Resuelvo Quinto 1.f)</p> <p>Relación de al menos 15 personas asociadas, afiliadas y en caso de fundaciones personas colaboradoras de la ONGD, con residencia en la Comunitat Valenciana, en los términos establecidos en el apartado 7.b) del Resuelvo Noveno de la convocatoria.</p>	<p>La relación de personas debe contener nombre, apellidos y localidad o provincia de residencia de cada persona o bien, iniciales, DNI anonimizado y localidad o provincia de residencia de cada persona.</p>
--	--	---	--